

## BOSQUEJO HISTORICO DEL TABACO EN MICHOACAN.

Gerardo Sánchez Díaz

Pocas y vagas son las noticias que tenemos sobre el cultivo del tabaco en Michoacán antes de la conquista española. Sin embargo, las evidencias arqueológicas nos indican que su uso se encontraba arraigado entre los señoríos y cacicazgos que conformaban el extenso territorio dominado en ese tiempo por los tarascos.

El tabaco, es una planta denominada dentro de la nomenclatura científica como *Nicotiana Tabacum*. El Lic. Mariano de Jesús Torres, estudioso de la flora michoacana, nos dejó la siguiente descripción botánica a principios del presente siglo, dice: "Tabaco. Planta cultivada, de la familia de las solanáceas. Es originaria de América, de raíz fibrosa, tallo de cinco a doce decímetros de altura, vellosa y con médula blanca, hojas alternas grandes, lanceoladas y glutinosas; flores en racimos con cáliz tubulado y la corola de color rojo o amarillo pálido y fruto en cápsula cónica con muchas semillas menudas. Toda la planta tiene un olor fuerte y narcótico".<sup>1</sup>

La zona productora se extendía a lo largo de la costa del Pacífico, parte de la Tierra Caliente y la cuenca del Río Balsas. En algunos pueblos costeros como *Maquili*, *Epatlán* y *Cuxcacahuatla*, el fumar tabaco tenía un sentido ritual entre la clase dominante, un documento de la segunda mitad del siglo XVI recogió el relato del ceremonial que realizaban los caciques de la región para ofrendar sacrificios y rendir culto a sus dioses, dice: "Llegados al monte cortaban un árbol grueso y le empuñaban y verde le quemaban, que dice que no era seco sino verde, le daban fuego; y mientras se quemaba estaban todos soplando unos cañutos de caña llenos de *Piziete* que en nuestra lengua le llamamos tabaco, que —es una yerva que doquiera que se pone adormece y embriaga, y a estos cañutos llenos deste tabaco seco y molido llaman ellos en su lengua *yaquales*, y dan fuego al cañuto por una parte y por otra soplan y echan aquel humo fuera y otras veces lo tragan, y dicen que es saludable y

1. Torres, Mariano de Jesús. *Diccionario Histórico, Biográfico, Geográfico, Botánico y Mineralógico de Michoacán* Morelia, Imprenta Particular del autor, 1915, Tomo III, p. 298.

este les duraba durante el tiempo que se quemaba el palo. Y así con aquella ordenanza referida se volvían, preguntándoseles si se les aparecía algo, dicen que no, sino que usaban deste rito y de sacarse la sangre de las orejas y de otras partes y la quemaban en una resina que llaman copal.”<sup>2</sup>

La Relación de Asuchitlán, que data de la misma época también recoge datos sobre el uso del tabaco en los pueblos ubicados en la cuenca del Río Balsas, menciona: “las ojas del *Pizietl*, que como las del llanten, secas y desmenuadas, hechadas en unos cañutos y quemándolo por una parte, chupan el humo por otra...”<sup>3</sup> Asimismo, indica la utilización de la planta para fines curativos “sirve para reumas grandemente de bien y lo mismo hace el sumo verde”.

En los pueblos ribereños de la zona lacustre de Pátzcuaro el tabaco también era utilizado en ceremoniales por los grupos que integraban la teocracia- militar gobernante. En la segunda lámina de la *Relación de Michoacán*, documento que data de 1541, aparecen varios caciques fumando tabaco en largas pipas, muy semejantes a las que nos presenta el Dr. Nicolás León en la segunda parte de su obra sobre los tarascos. Entre la sociedad tarasca los naturales llamaban a la plata *andumuqua* y a las pipas en que se fumaba se les conocía como *sinchaqua*, que el fraile franciscano Maturino Gilberti en su diccionario publicado a mediados del siglo XVI, traduce la palabra como “cosa con que toman la llerba que dicen andumuqua”<sup>4</sup> Esto seguramente para hacer alusión a la acción de fumar conocida como *itsutani*.

En Michoacán existieron por lo menos dos variedades de tabaco antes de la llegada de los españoles, una conocida comúnmente en la costa y la Tierra Caliente como *Pizietl*, otra que los naturales llamaban *cuáhyetl*, ambas se utilizaban tanto para fumar como para aplicarlas en tratamientos curativos. El *pizietl* se aplicaba contra las mordeduras de serpientes venenosas y toda clase de alacranes. Las hojas de la planta servían, entre otras cosas, para calmar los dolores de muelas, aminorar las fa-

2. Véase: “Relación de Maquili 1580”. En: *Relaciones y Memorias de la Provincia de Michoacán 1579-1581*. Introducción de Gerardo Sánchez D. Morelia, Universidad Michoacana-Ayuntamiento de Morelia, 1985 p. 92. En todas las referencias documentales respetaremos la ortografía de la época.

3. “Relación de Asuchitlán” En: *Op. Cit.* p. 43.

4. Gilberti, Fr. Maturino. *Diccionario de la Lengua Tarasca o de Michoacán*. Nota preliminar de José Bravo Ugarte. Guadalajara, Ernesto Ramos Editor, 1962, p. 100. Alfredo Chavero, estudioso de las sociedades antiguas de México nos informa que el tabaco llegó a usarse como un medio simbólico de alianza entre dos pueblos que se unían para hacer la guerra a enemigos comunes “cuando algún pueblo invitaba a otro a hacer la guerra, le enviaba cierta cantidad de cañas embutidas de tabaco, y al admitir el presente era darse por coligado para la guerra”.

tigas, disipar la tristeza, "para aguantar el hambre" y soportar el cansancio durante el trabajo.<sup>5</sup>

Después de la conquista, el tabaco fue cultivado por los españoles con fines mercantiles en diversas partes de la provincia y se expendió en estanquillos y tiendas instaladas en las ciudades, villas, pueblos y haciendas; el de mejor calidad se exportaba a la metrópoli.

A mediados del siglo XVIII, con el ascenso de la dinastía de los Borbones a la Corona Española se implementó una nueva política económica hacia las colonias y con ello se crearon "estancos", mediante los cuales el Estado Español inició el control directo de algunas ramas productivas como el papel sellado, la pólvora, los naipes, la sal y el tabaco. En el caso de la Nueva España, la orden para la formación del *Estanco del Tabaco* data de diciembre de 1764 cuando se mandó al primer visitador, sin embargo, el funcionario murió durante la travesía y el mandato real fue cumplido hasta mediados de enero del año siguiente, cuando por bando se dió a conocer la disposición en la capital de la colonia y en las ciudades más importantes.

Pronto se iniciaron las restricciones para el cultivo, proceso y comercialización del tabaco en todas las provincias de la Nueva España. Las autoridades ordenaron que se recogiera todo el tabaco existente en expendios y bodegas y que se hiciera un inventario detallado de todos los plantíos. Estas disposiciones fueron ejecutadas en Michoacán por el teniente Luis Vélez de las Cuevas y Cabeza de Baca. Tales medidas causaron serios trastornos a la tranquilidad pública y el descontento fue reprimido por la fuerza.

Al año siguiente, llegó a Valladolid una comunicación virreinal en la que se comunicaba la autorización para establecer una *Factoría de Tabacos* destinada a la elaboración de puros y cigarros. En ella se establecía claramente que los únicos comerciantes que podrían expender tabaco procesado serían los que hubieran obtenido licencia para ello antes de la real orden de enero de 1765 quedando estrictamente prohibida la comercialización sin la autorización directa del rey.<sup>6</sup>

El establecimiento del Estanco del Tabaco en Michoacán, ocasionó el cierre inmediato de todas las tiendas cigarreras de Valladolid, con lo que se vieron afectados muchos comerciantes dedicados a este ramo. Sin embargo, algunos fueron beneficiados con concesiones especiales para abrir expendios con el nombre de *estanquillos* que eran controlados en forma directa por el *Factor de Tabacos* y la *Contaduría Real de Tabacos* que dependía de la Real Hacienda. El primer permiso para establecer un estanquillo fue otorgado a Tomás Prado, vecino de Valladolid, quien fue re-

5. Para mayor información véanse los numerosos testimonios recogidos por Fernando Ortiz en su documentado libro *Contrapunteo Cubano del Tabaco y el Azúcar*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1983, pp. 184-187.

6. Archivo Histórico del Ayuntamiento de Morelia (AHAM) Factoría del Tabaco. Exp. 1, 1765.

querido por el visitador de resguardo de la Renta del Tabaco, en julio de 1778 para que pagara veinte pesos y siete reales que adeudaba por derechos fiscales.<sup>7</sup>

En 1783, la Corona dió nuevas concesiones, en esta ocasión los agraciados fueron José Santos Arias y su esposa Juana María Flores, quienes se comprometieron a pagar al rey el importe de cualquier cantidad de puros o cigarros que recibieran de la Factoría en forma semanal.<sup>8</sup> Para garantizar el cabal cumplimiento del contrato la señora Flores hipotecó una casa de su propiedad valuada en 300 pesos ubicada en la Calle Real.

A pesar de las dificultades que de continuo surgieron, en poco tiempo quedó consolidado el Estanco del Tabaco en Michoacán y pronto se iniciaron los trabajos para construir el edificio que ocuparía la Factoría Vallisoletana, para la que contribuyeron con fondos: el Virrey, el Ayuntamiento, el Obispo, los comerciantes y los hacendados de la provincia.

No obstante el estricto control que ejercían las autoridades y los funcionarios de la Factoría, en las últimas décadas del siglo XVIII, y primeros años del XIX, se intensificó por diversos rumbos de la provincia el contrabando del tabaco en rama y no pocos fueron los procesados por ese concepto por las autoridades judiciales de Valladolid, Pátzcuaro y Zamora, el fenómeno se acrecentó durante el movimiento independentista cuando las fuerzas insurgentes interceptaban los cargamentos de tabaco procesado que conducían las recuas entre la capital del virreinato y las ciudades más importantes. Otras acciones puestas en práctica por los revolucionarios fue la ocupación de las bodegas en donde se guardaban puros y cigarros como ocurrió en el Mineral de Tlalpujahua a fines de diciembre de 1810 cuando Ramón Argüello, Martín Juárez, Manuel Montero y Manuel Montenegro se apoderaron de una considerable cantidad de cigarros labrados.<sup>9</sup>

Situaciones semejantes a las anteriores se dieron en forma continua durante la segunda década del siglo XIX en que se desarrolló el movimiento por la independencia nacional, de esta manera los insurgentes se hicieron de recursos económicos, producto de la comercialización del tabaco incautado y restaron fuerza económica al gobierno colonial.

Una vez consumada la independencia en 1821, el Estanco del Tabaco, pasó a manos del nuevo gobierno que lo retuvo en sus manos hasta 1824 cuando por decreto federal de 9 de febrero concedió a los estados integrantes de la federación el derecho a la administración de la renta de tabacos, así como su cultivo, procesamiento

7. AHAM. Factoría del Tabaco. Exp. 7, 1778.

8. AHAM. Factoría del Tabaco. Exp. 6, 1867

9. AHAM. Factoría del Tabaco. Caja 71. Leg. 167. Exp. 4. Año 1811.

y distribución comercial. Según la contabilidad registrada en Michoacán al finalizar ese año, los productos del ramo sumaron 61,795 pesos 6 reales y 2 granos. También se dió a conocer una lista de 121 personas dedicadas al pequeño comercio a las que se debía de hacer cobros de diversas cantidades por concepto de tabacos laborados que se les habían entregado para la venta en estanquillos.<sup>10</sup>

El contrabando y la siembra clandestina de la planta fueron dos problemas que tuvieron que afrontar las autoridades hacendarias en el estado. En 1825, se destruyeron varios plantíos situados en diversas partes de la costa y la Tierra Caliente que contenían 86,548 matas en crecimiento y se decomisaron 156 libras de tabaco en rama, 17 cajetillas de puros y 215 de cigarros. Al año siguiente se incautaron nuevas cantidades y se reforzó la vigilancia en los caminos reales que comunicaban los pueblos tierra caliente y las principales ciudades para impedir las operaciones clandestinas del producto en rama.<sup>11</sup>

Con esas medidas se reforzó la producción de la Factoría de Valladolid, lo que abarató los costos de producción y al comercializarse en los estados vecinos producía mayores ganancias, así, mientras que en la ciudad de México un cajón de puros tenía un costo de 207 pesos y tres reales, en Valladolid el precio ascendía a solo 191 pesos y dos reales y permitía al comerciante que lo adquiría en la capital michoacana obtener una ganancia inicial de 16 pesos por cada cajón que comercializara. De igual forma sucedía con la producción cigarrera que en la Factoría Vallisoletana se expendía a 219 pesos y tres reales el cajón de 4,300 cajetillas, mientras que en la capital del país costaba 228 pesos y dos reales.<sup>12</sup>

La producción de puros y cigarros producidos en la fábrica michoacana durante los primeros seis años de administración estatal registró una tendencia de crecimiento entre 1824 y 1827 y una ligera baja en los siguientes, manteniéndose más o menos estable entre 1829 y 1830, este fenómeno obedeció sin duda a las repercusiones que tuvieron los disturbios sociales originados en ese tiempo a raíz de la expulsión de los españoles y a otros conflictos de carácter político, por ejemplo la sucesión gubernamental de 1829, situación que fue propicia para el resurgimiento del contrabando. En septiembre de ese año, el administrador de tabacos, en su informe rendido al gobierno insistía en que era necesario reforzar la vigilancia con el auxilio del ejército a fin de controlar el cultivo y el comercio clandestino del tabaco en rama.

Las cifras de producción registradas en la Factoría Michoacana en el período 1824-1829 se expresan en el siguiente cuadro:

10. AHAM. Factoría del Tabaco. Caja 174 Exp. 11 Año 1820.

11. Archivo Histórico del Congreso de Michoacán (AHCMI) Paquete N°. 4. Memoria.

12. Idem.

Año.	Puros.	Cigarros.
1824	124,971	838,975
1825	541,931	3'836,605
1826	1'020,872	6'781,044
1827	1'285,788	6'623,389
1828	1'985,419	4'701,975
1829	954,617	4'656,059

En mayo de 1828, el gobierno estatal ordenó la introducción de un millar de tercios de tabaco en rama a la Factoría para su procesamiento, que representó una inversión de 62,249 pesos y la venta de puros dejó en los primeros meses del mismo año una entrada de 11,735 pesos y 25 centavos. Un año después se distribuyeron 618,590 cajetillas de cigarros y 196,200 puros en distintos estanquillos de la capital del estado, que al comercializarse produjeron 50,927 pesos y cuatro centavos, a los que restándoles 2,546 pesos que importaron los gastos de distribución dejaron una ganancia líquida de 48,613 pesos a la fábrica.<sup>13</sup>

Las once administraciones foráneas del tabaco ubicadas en el interior del Estado reportaron una venta de 954,617 puros y 4 millones 656,052 de cajetillas de cigarros que produjeron al venderse 350 mil 856 pesos cuatro centavos y seis granos. El costo de manufacturas, sueldos de empleados y salarios de los trabajadores que laboraron en la Factoría fue de 48,983 pesos 6 reales y tres granos. Una vez deducidos los gastos totales, incluidos los de administración, la ganancia neta obtenida en 1830 fue de 260,537 pesos cuatro reales y un grano.

En la década siguiente se incrementaron los cultivos en algunos lugares de la Tierra Caliente y la Costa, la familia Menocal de Pátzcuaro impulsó las siembras en algunas de sus haciendas, especialmente en las de La Orilla y Acalpican situadas en la desembocadura del Río Balsas en la Costa del Pacífico. A mediados del siglo XIX, en dichas haciendas se recogía una cosecha anual de 4,000 arrobas equivalente a 46,000 Kgs.<sup>14</sup>

En 1857, quedó suprimido el Estanco del Tabaco según lo dispuesto por las Leyes de Reforma, con ello fue desintegrada la *Factoría de Tabacos* de Morelia y su edificio fue ocupado por diversas oficinas públicas hasta que años más tarde fue cedido por el gobierno del Estado al Ayuntamiento para establecer ahí su residencia.

13. *Memoria de la Administración Pública del Estado de Michoacán leída al Honorable Congreso Constitucional por el Secretario del Despacho el 7 de Agosto de 1830* Morelia, Imprenta del Estado, 1830, anexo N°. 3.

14. García, Juan B. "Apuntes estadísticos del Distrito de Tecpan de Galeana Estado de Guerrero". *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. México, Imprenta Boix, 1859, tomo VII, pp. 146-147.

Al quedar suprimido el monopolio estatal tabacalero, el cultivo, procesamiento y comercialización quedó a cargo de particulares. De esa forma, las plantaciones empezaron a extenderse a otras partes del Estado como Zamora, La Piedad, Morelia y Puruándiro, regiones en las que algunos hacendados tomaron el cultivo del tabaco como un elemento importante de la agricultura comercial.

El incremento en la producción fue muy notable en las dos últimas décadas del siglo XIX, ya que de acuerdo al reporte de 1889, se cosecharon tan solo en las haciendas enclavadas en los Distritos de Apatzingán y Huetamo 33,000 kilogramos; diez años después el producto de la zafra ascendió a 556,250.<sup>15</sup>

La situación anterior repercutió ampliamente en la apertura de pequeñas y medianas fábricas de cigarros en diversas cabeceras municipales con lo que se ampliaron las posibilidades de apertura de nuevos centros productivos y comerciales a nivel regional que dieron ocupación a un número considerable de trabajadores. En 1899, ya existían 33 fábricas de cigarros en el Estado distribuidas de la siguiente forma:<sup>16</sup>

Angamacutiro	1 fábrica	Puruándiro	1 fábrica
Ario	3	La Piedad	1
Coalcomán	1	Sahuayo	4
Ecuandureo	1	Uruapan	4
Jiquilpan	3	Yurécuaro	1
Maravatío	2	Zinapécuaro	3
		Zamora	5

En la última década del siglo XIX, el cultivo del tabaco se encontraba distribuido en trece municipios de la Tierra Caliente y la cuenca del Río Lerma al Norte del Estado. La producción tabacalera más alta registrada en ese tiempo fue la recogida en las plantaciones de las haciendas ubicadas en las jurisdicciones de Ecuandureo, Carrizal de Arteaga, Panindícuaro y La Piedad. En total, se produjeron 256,555 kilogramos. La arroba, unidad de peso de 11.5 kgs., se comercializó en Zamora y Ecuandureo a un peso y veinticinco centavos, en tanto que en Tuxpan se vendió a nueve pesos.<sup>17</sup>

15. Véase: Alfonso Luis Velasco, *Geografía y Estadística del Estado de Michoacán de Ocampo*. México, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1890 p. 55; F. Doménech. *Guía General Descriptiva de la República Mexicana*. México S. Araluce Editor, 1899, tomo II, p. 343.

16. F. Doménech. *Op. Cit.* pp. 352-360.

17. *Memoria de la Administración Pública en el Estado de Michoacán de Ocampo*. Morelia, Talleres de la EIM "Porfirio Díaz", 1892. Anexo sobre producciones agrícolas.

Las plantaciones y la producción en cada una de ellas fue como sigue:

Municipio	Productor	cantidad arobas	precio
Angamacutiro	L. Navarrete	200	\$2.60
Cotija	Jesús Mendoza	400	\$1.50
Ecuandureo	Evaristo Valdés	6,000	\$1.25
Huango	José Villicaña	300	\$1.50
El Carrizal	Jorge Velázquez	6,000	\$1.50
La Piedad	José M. Ramírez	2,000	\$2.00
Numarán	Nicolás Aguiñiga	2,000	\$1.50
Panindícuaro	Juan Villaseñor	2,000	\$2.00
Pungarabato	Juan Carachure	1,000	\$4.50
Tacámbaro	Trinidad Cornejo	200	\$2.00
Tancítaro	Antonio Lucatero	80	\$2.00
Tuxpan	José M. Carranza	25	\$9.00
Zamora	Mauro Méndez	2,000	\$1.25

Ya entrado el siglo XX, el cultivo del tabaco se había extendido a 16 municipios de la Costa, Tierra Caliente y Bajío Michoacano, en donde las plantaciones ocupaban una superficie de 882 hectáreas que producían anualmente alrededor de 516,690 Kgs. Las cifras de la producción correspondiente al ciclo agrícola 1939-1940 se sintetizan en el cuadro siguiente:<sup>18</sup>

Municipio	hectáreas cultivadas	producción	valor
Aguililla	181	103,170 Kgs.	\$26,824.20
Aquila	19	117,400	\$ 2,954.00
Ario	5	2,900	\$ 754.00
Arteaga	350	210,000	\$54,600.00
Angamacutiro	5	3,000	\$ 780.00
Coalcomán	3	1,650	\$ 429.00
Cotija	6	3,540	\$ 900.00
Ecuandureo	30	15,000	\$ 3,900.00
Huetamo	11	7,700	\$ 2,002.00
Huacana	6	3,480	\$ 904.80
Jiquilpan	3	1,860	\$ 483.60
Numarán	15	9,750	\$ 2,535.00

18. Llaca, Pedro *Estudios Histórico-Económico-Fiscales sobre los Estados de la República. Michoacán*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1940, Tomos 1 y 2.



Municipio	hectáreas cultivadas	producción	valor
La Piedad	220	127,600	\$ 33,176.00
Zináparo	4	2,000	\$ 520.00
Tiquicheo	16	10,600	\$ 2,756.00
Totales	882	517,465	133,519.00

En las últimas décadas, el cultivo del tabaco ha disminuido considerablemente en Michoacán y con ello los pequeños establecimientos tabacaleros están en vías de desaparecer, sólo queda una de cierta importancia en Zamora: la fábrica de cigarros "La Libertad". Las cajetillas de cigarros producidas por empresas trasnacionales han invadido el mercado regional. Esta situación ha afectado de manera sustancial a una rama de la economía michoacana, que en el pasado fue una de las importantes.

